



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018
IO-MMA-DOP-2020-018**



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Septiembre de 2020
OFICIO No. DOP-2321/2020

**ING. FELIPE SOTO BERNAL
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-018**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **05 de Octubre del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **05 de Octubre del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **06 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **08 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Octubre de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **26 de Octubre del 2020 al 24 de Diciembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404



**RIVIERA
MAZATLÁN**



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018 IO-MMA-DOP-2020-018

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
- XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404



FELIPE SOTO BERNAL
CONTRATISTA

Mazatlán, Sinaloa, a 02 de Octubre del 2020.

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Presente.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para aceptar la invitación a la licitación no. IO-MMA-DOP-2020-018 que corresponde a la obra: PAVIMENTACION CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE



FELIPE SOTO BERNAL

Representante legal



c.c.p. Archivo.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018 IO-MMA-DOP-2020-018



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Septiembre de 2020
OFICIO No. DOP-2322/2020

**ARQ. SERGIO ARTURO ZAMUDIO VIZCARRA
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm **IO-MMA-DOP-2020-018**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **05 de Octubre del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **05 de Octubre del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **06 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **08 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Octubre de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **26 de Octubre del 2020 al 24 de Diciembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404



**RIVIERA
MAZATLÁN**



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018 IO-MMA-DOP-2020-018



MAZATLÁN

XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, **deberán presentar** dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

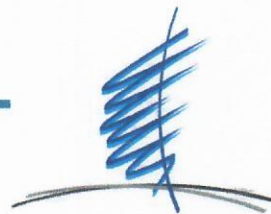
ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





Mazatlán, Sinaloa a 02 de Octubre de 2020.

**M.I JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.**

Por medio del presente, me dirijo a usted, para comunicarle mi interés de participar en la Obra: **PAVIMENTACION CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS.**, bajo el formato de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por parte del Municipio de Mazatlán a través de la Direccion de Obras Publicas.

Sin mas por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

ARQ. SERGIO ARTURO ZAMUDIO VIZCARRA
(Por su propio derecho)

Representante Legal





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018 IO-MMA-DOP-2020-018

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Septiembre de 2020
OFICIO No. DOP-2323/2020

**MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-018**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **05 de Octubre del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **05 de Octubre del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **06 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **08 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Octubre de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 26 de Octubre del 2020 al 24 de Diciembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018 IO-MMA-DOP-2020-018



MAZATLÁN

- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
- XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





MECER

SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CARRETERA INTERNACIONAL AL SUR #9025 COL. URIAS
CP82089 MAZATLAN, SINALOA
TEL. (01) (669) 917 0375

MAZATLAN, SINALOA, A 02 DE OCTUBRE DE 2020
ASUNTO: MANIFESTACION DE INTERES A PARTICIPAR

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLAN
P R E S E N T E .-

A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, **MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**,
ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA PARA **MANIFESTAR MI INTERES EN PARTICIPAR**
EN LA SIGUIENTE LICITACION.

No. CONCURSO. IO-MMA-DOP-2020-018
PAVIMENTACION CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y DE ANTEMANO GRACIAS POR LA
ATENCION PRESTADA.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ENRIQUE CEBALLOS RIVERA
ADMINISTRADOR ÚNICO
MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.



C.C.P. ARCHIVO

CORREO ELECTRONICO: mecer2009@hotmail.com





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018 IO-MMA-DOP-2020-018



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Septiembre de 2020
OFICIO No. DOP-2324/2020

**TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-018**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **05 de Octubre del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **05 de Octubre del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **06 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **08 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Octubre de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **26 de Octubre del 2020 al 24 de Diciembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018
IO-MMA-DOP-2020-018**



MAZATLÁN

XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404



Mazatlán, Sinaloa a 01 de Octubre de 2020

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez
Director de Obras Publicas
Municipio de Mazatlán

Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, hago de su conocimiento que de acuerdo a su oficio No. **DOP 2324/2020**, de fecha del 25 de Septiembre de 2020 para la licitación **IO-MMA-DOP-2020-018**. Licitación por invitación a cuando menos tres personas para la obra: **"PAVIMENTACION DE CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO , FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS"**.

Al respecto le informo que estamos interesados en participar en esta convocatoria de invitación restringida.

Sin otro particular al respecto me despido quedando cordialmente a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Ing Ramón Beltrán López
Administrador único
Texkame constructora sa de cv.



Ccp. Supervisión
Ccp. Archivo



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018 IO-MMA-DOP-2020-018



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Septiembre de 2020
OFICIO No. DOP-2325/2020

**ING. GABRIEL ALONSO LLAMAS SANCHEZ
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-018**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **05 de Octubre del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **05 de Octubre del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **06 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **08 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Octubre de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 26 de Octubre del 2020 al 24 de Diciembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018 IO-MMA-DOP-2020-018



MAZATLÁN

XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018
IO-MMA-DOP-2020-018



MAZATLÁN

DESDE DE SIEMPRE LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Septiembre de 2020
OFICIO No. DOP-2325-A/2020

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESTADO 25 SA DE CV
PRESENTE.**

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-018**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **05 de Octubre del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **05 de Octubre del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **06 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **08 de Octubre del 2020**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Octubre de 2020** a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611, Planta alta, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **26 de Octubre del 2020 al 24 de Diciembre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 018
IO-MMA-DOP-2020-018**



MAZATLÁN

XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESTADO 25, S.A DE C.V.

CULIACAN. SINALOA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE MAZATLAN

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO MI INTERES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-MMA-DOP-2020-2018. RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACION CALLE PLAYA BUELNA ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE HUATABAMPITO, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT PLAYAS. QUE TAN AMABLEMENTE NOS HIZO LLEGAR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO Y QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL QUEVEDO CAMARGO

REPRESENTANTE LEGAL

